



San Francisco del Rincón, Gto., 09 de julio del 2018
Oficio no. UT/139/2018
Asunto se contesta solicitud

C. Ignacio Muñoz Avila
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de julio del presente año con número de folio 01030318 que a la letra dice: **A el (las) área(s) responsable(s) de la Movilidad en el Municipio, ¿Cuáles son las medidas específicas de tipo preventivo que se han considerado para evitar el acoso sexual y la violencia de género?. En el entendido de que cuentan con algún tipo de diagnóstico ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores que han detectado en materia de movilidad?.**

De acuerdo a la información solicitada remito lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las medidas específicas de tipo preventivo que se han considerado para evitar el acoso sexual y la violencia de género?

Se aplican Pláticas y Talleres preventivos, dirigidos a niñas, niños y adolescentes de los diferentes niveles educativos, con la finalidad de prevenir los diferentes tipos de violencia, entre ellos el acoso sexual y la violencia de género, así como, para los padres de familia, a través del taller "Escuela para Padres".

Lo anterior en un marco de los Derechos y compromisos de niñas, niños y adolescentes y los valores en familia.

2. ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores que han detectado en materia de movilidad?

La desintegración familiar, la pérdida de los valores y la generación de violencia en sus distintas manifestaciones, aunado al entorno social tendiente a la autodestrucción del ser humano y con las consecuencias lógicas que esto acarrea, se han convertido en factores de riesgo para la aparición de la violencia en sus diferentes manifestaciones (Fuente: Diagnóstico del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia, DIF San Francisco del Rincón, Gto.)



**San Francisco
del Rincón**
*Acciones que mejoran
tu calidad de vida*

Unidad de Transparencia



Entre los Factores de Protección para prevenir los riesgos psicosociales entre ellos la violencia, se encuentran: Crianza positiva en la familia, establecimiento de normas y reglas claras, comunicación asertiva, apego escolar, estabilidad económica familiar, vivencia y respeto de usos, costumbres y valores acordes a la raza, religión y cultura, contar con proyectos de vida personales y familiares. (Fuentes: Manuales de Orientación del Taller de Escuela para padres y Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales "Chimalli")

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Ana Elizabeth Angel Rocha
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA